

OTROS DATOS

Código para validación: **D9IEO-YQRYB-3927J**
Fecha de emisión: **21 de Agosto de 2024 a las 8:48:00**
Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 11:45
- 2.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/08/2024 11:38
- 3.- Ingeniero Técnico - Urbanismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/08/2024 08:21
- 4.- Interventor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/08/2024 08:24
- 5.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/08/2024 13:34

ESTADO

FIRMADO
21/08/2024 08:24



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de agosto de 2024 a las 08:30 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Elena M.^a Gálvez Calvente, Concejala Delegada de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor

SECRETARIO

D. Raúl Sánchez Martín, Técnico del departamento de Contratación

VOCALES

Dña. Margarita Rodríguez Martín, Secretaria Acctal.

D. Juan Aguilar Martín, Ingeniero Técnico Industrial

D. Emilio González Jaime, Interventor municipal

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.
- 4.- Clasificación por orden decreciente y Propuesta adjudicación: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

Se Expone

- 1.- **Valoración criterios basados en juicios de valor:** 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

Solicitado informe por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 14 de agosto de 2024, sobre el análisis y la evaluación de la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora Porgesa, S.A., conforme a los criterios de adjudicación basados en un juicio de valor, se ha emitido el mismo, en fecha 19 de agosto de 2024, por el técnico municipal y se procede en esta sesión a su lectura. El informe se publicará en el perfil del contratante junto con el presente acta, de conformidad con el artículo 63.3.e) de la LCSP.

En dicho informe el Ingeniero Técnico Industrial ha analizado y evaluado la proposición técnica del único licitador que ha concurrido y ha sido admitido, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

OTROS DATOS

Código para validación: **D9IEO-YQRYB-3927J**
 Fecha de emisión: **21 de Agosto de 2024 a las 8:48:00**
 Página 2 de 3

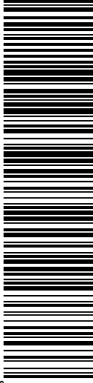
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 11:45
- 2.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/08/2024 11:38
- 3.- Ingeniero Técnico - Urbanismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/08/2024 08:21
- 4.- Interventor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/08/2024 08:24
- 5.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/08/2024 13:34

ESTADO

FIRMADO
 21/08/2024 08:24



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico - Contratación (Raúl Sánchez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:45:41 del día 19 de Agosto de 2024 Raul Sánchez Martín, por Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:38:32 del día 20 de Agosto de 2024 Elena María Gálvez Calvente, por Ingeniero Técnico - Urbanismo (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:21:04 del día 21 de Agosto de 2024 Juan Aguilar Martín, por Interventor (Emilio González Jaime) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 8:24:29 del día 21 de Agosto de 2024 Emilio González Jaime y por Secretaria (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 13:34:50 del día 20 de Agosto de 2024 Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://selelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1

Valoración proposición técnica de PORGESA, S.A.	
Criterios de adjudicación	Puntuación
Creatividad y diseño de los adornos y motivos a instalar (Apartado B1)	15
Proyecto de organización y prestación del trabajo de instalación de los bienes objeto del suministro (Apartado B2)	10
TOTAL	25

Tomando en consideración los argumentos que justifican dicha puntuación contenidos en el informe técnico emitido, la Mesa **acuerda asignar a la empresa licitadora las siguientes puntuaciones totales relativas a los criterios sometidos a un juicio de valor:**

Criterios Evaluables mediante la aplicación de un Juicio de Valor (máximo 40 puntos)			
LICITADOR	Creatividad y diseño de los adornos y motivos a instalar (máx 30 pts.)	Proyecto de organización y prestación del trabajo de instalación de los bienes objeto del suministro (máx 10 pts.)	PUNTUACIÓN TOTAL CJV
PORGESA, S.A.	15,00	10,00	25,00

En atención al anterior resultado, y de conformidad con la cláusula 22.2 del PCAP, que establece que “Se deberá alcanzar un mínimo de 25,00 puntos de la puntuación máxima de la valoración asignada los criterios que dependen de un juicio de valor para continuar en el procedimiento(...), la mesa acuerda proseguir el procedimiento con dicho licitador procediendo su pase a la siguiente Fase.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del Sobre 3 de la única empresa licitadora que continúa en el procedimiento y que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. La mesa comprueba que la empresa licitadora ha aportado en dicho sobre, tal como se requería, el Anexo II con la proposición económica, con el precio ofertado por el licitador, indicándose, como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido. A continuación se expone el resultado de la oferta económica realizada por el licitador:

Licitador	Proposición económica	
PORGESA, S.A.	Base imponible	96.850,00 €
	IVA 21%	20.338,50 €
	Importe ofertado (IVA incluido)	117.188,50 €

La Mesa comprueba que el precio ofertado por la empresa licitadora no es superior al presupuesto base de licitación y que la oferta no incurre en presunción de anomalía a tenor de lo dispuesto en la cláusula 21.3 del PCAP y artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

OTROS DATOS

Código para validación: **D9IEO-YQRYB-3927J**
Fecha de emisión: **21 de Agosto de 2024 a las 8:48:00**
Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/08/2024 11:45
- 2.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/08/2024 11:38
- 3.- Ingeniero Técnico - Urbanismo del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/08/2024 08:21
- 4.- Interventor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/08/2024 08:24
- 5.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 20/08/2024 13:34

ESTADO

FIRMADO
21/08/2024 08:24

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

Visto lo anterior, y tras la aplicación de la fórmula automática establecida en la cláusula 22.1. del PCAP, acuerda asignar a la empresa licitadora la siguiente puntuación relativa al único criterio evaluable automáticamente:

Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (máximo 60 puntos)		
LICITADOR	Mejor proposición económica (hasta 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL CA
PORGESA, S.A.	60,00	60,00

4.- Clasificación por orden decreciente y Propuesta adjudicación: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

Considerando las puntuaciones asignadas a la documentación técnica contenida en el Sobre 2, cuya valoración depende de varios criterios de juicio de valor, y la puntuación asignada a la oferta presentada en el Sobre 3, evaluable mediante la mera aplicación de fórmulas, reflejadas en la tabla anterior, la Mesa de contratación acuerda asignar la siguiente Puntuación Total y establecer el siguiente orden de clasificación de las ofertas:

Orden	LICITADOR	Puntuación Criterios Juicio De Valor	Puntuación Criterios Automáticos	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	PORGESA, S.A.	25,00	60,00	85,00

Por todo lo anterior, la mesa formula la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa **PORGESA, S.A., con CIF n.º A14099022**, por ser la única y mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, previa presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requeridos en la cláusula 23.1ª del PCAP y constitución de la garantía definitiva por importe de 4.842,50 euros (5 por 100 del precio final ofertado excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), para lo que se efectuará el oportuno requerimiento al licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgándole un plazo máximo de 10 días hábiles para el cumplimiento del mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, leída y aprobada quedará el acta; y yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Documento firmado electrónicamente